



Catholic Conference
of Illinois

Elecciones 2012 Elecciones 2012

Esta es la segunda de cuatro inserciones para los boletines que ofrece guía y puntos de reflexión de parte de los Obispos Católicos de Illinois como preparación para las elecciones del 6 de noviembre de 2012. (La primera inserción fue una introducción de esta iniciativa). Es necesario tener una conciencia formada por nuestra fe católica para aportar nuestros principios morales al debate sobre los temas y los candidatos. Aquí, al comienzo de este esfuerzo, nos sentimos obligados a aclarar la definición de conciencia debido a que algunos citan a su conciencia como justificación a sus posturas políticas públicas inmorales o para apoyar a un candidato cuya posición está en conflicto con el bien común.

Tomás le dijo: “Señor, no sabemos a dónde vas; ¿cómo vamos a conocer el camino?” Jesús contestó: “Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida. Nadie va al Padre, sino por mí”. [Juan 14,1-7]

“¿Cómo podemos saber el camino?” Esta es una pregunta que los cristianos se han hecho desde el principio y que hoy en día debemos seguir formulando. Al igual que Santo Tomás, sabemos que no podemos encontrar la verdad, girando sobre nosotros mismos. Más bien lo hacemos dirigiendo nuestra mirada hacia Cristo y a su Iglesia, porque la Iglesia es una con Cristo.

Para ayudarnos a conocer el camino, Dios ha puesto en cada uno de nosotros una CONCIENCIA, que “atestigua la autoridad de la verdad con referencia al Bien supremo”.¹ En las palabras del Concilio Vaticano II: “En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer”.² La conciencia no nos hace moralmente autosuficientes, sino que nos señala hacia la verdad por la que fuimos hechos y que por sí sola nos puede hacer libres. [Juan 8,32]

Así, aún cuando uno nunca debe actuar de manera consciente contra el claro juicio de su propia conciencia, también es cierto que la conciencia puede actuar como una guía moral fiable sólo cuando está bien formada. Con un espíritu de humildad y amor reafirmamos las palabras de nuestros hermanos obispos, que recuerdan a todos los fieles que es la “responsabilidad moral de cada católico la de escuchar, recibir y actuar según la doctrina de la Iglesia en la tarea de por vida de la formación de su propia conciencia”.³

Una conciencia bien formada requiere, ante todo, de un auténtico deseo de adoptar la bondad y la verdad y rechazar el mal. Para los católicos esto comienza con una disposición y apertura para buscar la verdad que nos ha sido revelada en la Sagrada Escritura y en la Tradición.

Debido a que el pecado y el abandono pueden alterar el juicio de nuestra conciencia, el discernimiento devoto, asistido por la sabiduría de la Iglesia y la gracia de los sacramentos, sobre todo la reconciliación y la Eucaristía, es necesario para una conciencia bien formada. Los católicos deben entender que si fracasan en la tarea de formar sus conciencias pueden hacer juicios morales erróneos.

La conciencia es más que un sentimiento o una intuición; es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto específico, concreto.⁴ La toma de decisiones morales requiere de la comprensión más clara posible del acto concreto que se juzga. En definitiva, una conciencia bien formada será una conciencia bien *informada*.

Es con ese fin que ofrecemos estas palabras de orientación, rogándoles que hagan todo lo posible por aprender la doctrina de la Iglesia y formar bien su conciencia.

En el próximo texto que corresponde al próximo 14 de octubre, vamos a discutir cómo una conciencia bien formada y un juicio prudente orientan las decisiones que tomamos como ciudadanos y electores. Ustedes pueden encontrar más información en el sitio web de la Conferencia Católica de Illinois, www.ilcatholic.org, o en la página web de la Conferencia de Obispos Católicos de EE.UU. (USCCB) sobre la Formación de ciudadanos fieles (www.faithfulcitizenship.org).

¹ CIC, 1777.

² *Gaudium et Spes*, 16

³ Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles, 5

⁴ CIC, 1778